ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración

2 de septiembre de 2022

Lugar de celebración
Reunión Telemática

Asistentes

PRESIDENTE
D. Francisco García Delgado, Jefe del Departamento de Planificación y Cooperación con los Municipios

SECRETARIO
D. Juan José Gómez Gracia, Técnico de Administración General, Adjunto Jefe del Servicio de Contratación

VOCALES
D. Jesús Cobos Climent, Secretario General de la Diputación de Córdoba
Dña. Adelaida Ramos Gallego, Jefa de Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente adscrita al Servicio de Intervención
Dña. Victoria Alcalde Ortiz, Técnica de Administración General, adscrita al Servicio de Contratación
Dña. Alba María Pedraza Luna, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación

Orden del día

1.- Valoración de criterios evaluables automáticamente: 1841/22 - Contratación del servicio de análisis y tratamiento técnico completo y digitalización parcial de la documentación del Fondo La Hoz - Chastang - Olivares, del Departamento de Memoria Democrática de la Excma. Diputación de Córdoba.

2.- Propuesta de adjudicación: 1841/22 - Contratación del servicio de análisis y tratamiento técnico completo y digitalización parcial de la documentación del Fondo La Hoz - Chastang - Olivares, del Departamento de Memoria Democrática de la Excma. Diputación de Córdoba.

Se Expone

1.- Valoración de criterios evaluables automáticamente: 1841/22 - Contratación del servicio de análisis y tratamiento técnico completo y digitalización parcial de la documentación del Fondo La Hoz - Chastang - Olivares, del Departamento de Memoria Democrática de la Excma. Diputación de Córdoba.

UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)
Economía Baja en Carbono
Entidades Locales
IDAE

Proyecto financiado por:
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
"Una manera de hacer Europa"

AGENDA 2030

Código seguro de verificación (CSV):
6A28 7CD7 ADB1 0639 CEC5
6A287CD7ADB10639CEC5
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 7/9/2022
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 7/9/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación PEDRAZA LUNA ALBA MARIA el 9/9/2022
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

Se procede a dar cuenta del informe técnico emitido por el Jefe Departamento Memoria Democrática, Archivo y Gestión Documental de la Diputación de Córdoba, de fecha 2 de septiembre de 2022, que a efectos de motivación en la futura adjudicación se transcribe literalmente a continuación:

*"**José Roldán Castaño,** Jefe del Departamento de Memoria Democrática, Archivo y Biblioteca en relación con la evaluación de la oferta presentada por GESTION DOCUMENTAL ARCHIPLUS con C.I.F. núm. B-85168904 como licitador único para la adjudicación del contrato por procedimiento abierto simplificado del servicio de análisis y tratamiento técnico completo y digitalización parcial de la documentación del Fondo La Hoz - Chastang - Olivares de este Departamento (Expediente 2022/1841 (GEX: 2022/30642), he de informar:*

PRIMERO.- En relación con los recursos técnicos (punto 5 del PPT).

Conforme a la documentación presentada por la empresa citada, los elementos técnicos propuestos para la realización del tratamiento técnico al que se refiere el punto 4.2 del PPT cumplen de manera íntegra los requerimientos que se exigen en el citado punto del PPT.

*Además, se señala la **incorporación de un equipo más al mínimo exigido** (1 escáner) por lo que corresponde la valoración que se cita en el punto 15.1 de la Memoria.*

SEGUNDO.- En relación con el personal (punto 6 del PPT).

Conforme a la documentación presentada por la empresa citada, los recursos humanos propuestos para adscribir al proyecto cumplen los requerimientos mínimos exigidos en el punto 6 del PPT en cuanto a lo que se refiere a equipo mínimo, proponiendo la adscripción de:

- ***Una persona** para el puesto de coordinación del proyecto con experiencia laboral en la dirección y coordinación de proyectos similares de 50 meses, superior a la mínima exigida de 36 meses en 14 meses.*
- ***Tres personas** para el puesto de Personal técnico del que se cita en el punto 6.2. del PPT con las características siguientes:*

Persona	***Titulación superior a la exigida***	***Experiencia***	***Superior a la exigida***
1	*Sí. Licenciada en Historia.*	*53 meses*	*Sí. 41 meses más*
2	*Sí. Licenciada en Historia del Arte.*	*22 meses*	*Sí. 10 meses más.*
3	*Sí. Licenciada en Historia.*	*10 meses*	*No.*

*Conforme al punto 6.2. del PPT el equipo mínimo propuesto será al menos de **dos personas** con perfil técnico adecuado a la propuesta que se presente. Cada persona deberá tener un nivel de formación mínima de BACHILLER, BUP o equivalente o FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO SUPERIOR o equivalente y formación específica (acreditada documentalmente) en archivística. Para cada persona, se deberá demostrar una experiencia profesional en proyectos similares de descripción archivística como mínimo de 12 meses en los últimos cuatro años.*

Código seguro de verificación (CSV):
6A28 7CD7 ADB1 0639 CEC5
6A287CD7ADB10639CEC5
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 7/9/2022
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 7/9/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación PEDRAZA LUNA ALBA MARIA el 9/9/2022
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

Con arreglo a lo citado en el punto 6.2 del PPT, ***la Persona 3 de las propuestas NO CUMPLE*** *los requisitos mínimos de experiencia (12 meses) exigidos, por lo que no cabe la valoración en los criterios evaluables que se valoran el punto CUARTO de este informe. Las personas 1 y 2 cumplen tanto los requerimientos mínimos exigidos y superan tanto la experiencia mínima requerida como la titulación, por lo que valora de la manera que corresponde en el punto CUARTO de este informe.*

TERCERO.- En relación con la propuesta económica realizada (punto 9 del PPT).

Conforme a la documentación presentada por la empresa citada, los precios propuestos para la realización de los trabajos técnicos objetos del contrato son:

Concepto	***Precio Unitario máximo (IVA excluido)***	***Precio propuesto por el licitador***	***Diferencia***
Tratamiento técnico archivístico completo de la documentación	*17,08 €*	*15,37 €.*	*-1,71 €.*
Digitalización de documento hasta tamaño A4	*0,21 €*	*0,19 €*	*-0,02 €*
Digitalización de documentos hasta tamaño A3	*0,35 €*	*0,32 €*	*-0,03 €*
Digitalización de documentos superiores a tamaño A3	*0,90 €*	*0,81 €*	*-0,09 €*

CUARTO.- Aplicación de los criterios evaluables automáticamente (punto 15.1 de la memoria técnica).

	Criterios evaluables automáticamente mediante la mera aplicación de fórmulas (100%)		***Puntuación***
Criterios relacionados con la calidad del servicio *(51%)*	*Por cada persona añadida al equipo mínimo exigido en el punto 19.1.2. de esta memoria para la ejecución del proyecto.*	*10 puntos por cada persona añadida al equipo mínimo (hasta 20 puntos)*	*0*
	Por experiencia superior a la mínima exigida (12 meses) de las personas que componen el equipo mínimo exigido en el punto 19.1.2 de esta Memoria.	*2 puntos por cada 6 meses de experiencia superior a la mínima exigida y acreditada para cada persona del equipo propuesto[1] (hasta 8 puntos)*	*8*
	Por asegurar el servicio de cobertura inmediata de personal inferior al mínimo exigido en el PPT (mínimo exigido: 48 horas hábiles siguientes a la aparición de la incidencia), reduciéndolo a 24 horas.	*2 puntos*	*0*
	Por titulación superior a la mínima exigida del personal adscrito al proyecto	*Por emplear a personas de grado universitario o equivalente (5 puntos por cada persona que supere el nivel mínimo exigido). Máximo 15 puntos*	*10*
	Por añadir equipos adicionales (escáner) al equipo mínimo exigido en el pliego(3 puntos por cada aparato añadido) de características	*3 puntos por cada aparato añadido al mínimo exigido*	*3*

1 Solo se valorará como la experiencia que supere la mínima exigida en proyectos de los citados en el punto 19 de este Memoria, pudiendo sumarse estos años acumulando meses en distintos proyectos, de manera individualizada para cada miembro del equipo y no de forma global para el equipo.

AGENDA 2030

Código seguro de verificación (CSV):
6A28 7CD7 ADB1 0639 CEC5
6A287CD7ADB10639CEC5
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 7/9/2022
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 7/9/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación PEDRAZA LUNA ALBA MARIA el 9/9/2022
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

	y funcionalidades similares a las descritas en el PPT, apto para la ejecución del servicio.	
	SUBTOTAL CRITERIOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD DEL SERVICIO	***21***
Criterios económicos (49%) *La valoración de este criterio se hará para cada uno de los precios unitarios, dando la máxima puntuación a la oferta económica de importe más bajo.*	***Tratamiento técnico del fondo descrito: 15 puntos.*** *Criterio que verifica el mejor coste o precio del contrato para una gestión eficaz del gasto público. Se valora según la fórmula que consta seguidamente* *Pi = 15 x (Pl – Oi) / (Pl – Ob)* *siendo:* *Pi : puntuación de la oferta valorada* *Pl: presupuesto de licitación* *Oi: presupuesto de la oferta valorada* *Ob: presupuesto de la oferta más baja* *La puntuación de este apartado se efectuará con dos decimales.*	*15*
	Precio unitario de la digitalización de documento hasta tamaño A4: 10 puntos. *Criterio que verifica el mejor coste o precio del contrato para una gestión eficaz del gasto público.* *Pi = 10 x (Pl – Oi) / (Pl – Ob)* *siendo:* *Pi : puntuación de la oferta valorada* *Pl: presupuesto de licitación* *Oi: presupuesto de la oferta valorada* *Ob: presupuesto de la oferta más baja*	*10*
	Precio unitario de la digitalización de documentos hasta tamaño A3, 14 puntos. *Criterio que verifica el mejor coste o precio del contrato para una gestión eficaz del gasto público.* *Pi = 14 x (Pl – Oi) / (Pl – Ob)* *siendo:* *Pi : puntuación de la oferta valorada* *Pl: presupuesto de licitación* *Oi: presupuesto de la oferta valorada* *Ob: presupuesto de la oferta más baja*	*14*
	Precio unitario de la digitalización de documentos superiores a tamaño A3, 10 puntos *Criterio que verifica el mejor coste o precio del contrato para una gestión eficaz del gasto público.* *Pi = 10 x (Pl – Oi) / (Pl – Ob)* *siendo:* *Pi : puntuación de la oferta valorada* *Pl: presupuesto de licitación* *Oi: presupuesto de la oferta valorada* *Ob: presupuesto de la oferta más baja*	*10*
	SUBTOTAL CRITERIOS ECONÓMICOS	***49***
	TOTAL PUNTUACIÓN	***(21+49)=70***

QUINTO*.- A juicio de este técnico, en las condiciones actuales y conforme a la documentación presentada, la oferta técnica y económica presentada por GESTION DOCUMENTAL ARCHIPLUS cumple los criterios exigidos por el PPT para proponerla como adjudicataria del contrato referido a los precios unitarios que se citan en el puto TERCERO de este informe y con los equipos técnicos y humanos a los que se refieren los puntos PRIMERO y SEGUNDO de este mismo documento".*

Se asume el informe de valoración emitido por el Servicio Técnico, y se incorporan las valoraciones en el acto electrónico de valoración de ofertas.

2.- Propuesta de adjudicación: 1841/22 - Contratación del servicio de análisis y tratamiento técnico completo y digitalización parcial de la documentación del Fondo La Hoz - Chastang - Olivares, del Departamento de Memoria Democrática de la Excma. Diputación de Córdoba.

Código seguro de verificación (CSV):
6A28 7CD7 ADB1 0639 CEC5
6A287CD7ADB10639CEC5
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 7/9/2022
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 7/9/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación PEDRAZA LUNA ALBA MARIA el 9/9/2022
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

A la vista de lo expuesto anteriormente, la mesa propone al órgano de contratación la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Excluir de la licitación al licitador **Salomé Lendínez Ramírez**, en virtud del acuerdo de la Mesa de Contratación celebrada el día 1 de septiembre de 2022, por presentación extemporánea de su oferta al haber sido recibida en el registrada en la Plataforma de Contratación del Sector Púbico el día 29/08/2022 a las 20:09:03 horas cuando el plazo finalizó ese mismo día a las 19:00:00 horas. Todo ello de conformidad con el artículo 80 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por le que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Segundo.- Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y admitidas.

EMPRESA	PUNTUACIÓN
GESTION DOCUMENTAL ARCHIPLUS, S.L.	70 PUNTOS

Tercero.- Requerir al licitador GESTION DOCUMENTAL ARCHIPLUS, S.L., cuya oferta es la mejor para los intereses provinciales y que no está declarada desproporcionada o anormal, para que, dentro del plazo de 7 días hábiles, a contar desde el envío del requerimiento y siempre que ese mismo día se haya publicado anuncio de dicho requerimiento en el perfil del contratante, presente la documentación administrativa general, tal como se indica en la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la justificativa del alta en el IAE (si no se hubiesen presentado en el sobre A de la documentación administrativa), así como la justificativa de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP, de haber constituido la garantía definitiva que, en este caso, sería de **1.524,41 €**. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, salvo que se establezca otra cosa en los pliegos.

Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público.

En este estado del día al principio indicado, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno del Presidente y los vocales presentes en la sesión.

AGENDA 2030

Código seguro de verificación (CSV):
6A28 7CD7 ADB1 0639 CEC5
6A287CD7ADB10639CEC5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 7/9/2022
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 7/9/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación PEDRAZA LUNA ALBA MARIA el 9/9/2022
....y 3 más

pie_firma_conto_dipu_01